



# JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCION DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y LA EXTINCION DE DERECHOS DEL CONTRATO No. **JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025** SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA Y LA EMPRESA **C. CARLOS BERNAL FIGUEROA** CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES "AMPLIACION DE COLECTOR EN ZONA ESTE SALIDA A LA COMUNIDAD EL ROBLE EN LA COMUNIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA." =====

**LUGAR HORA Y FECHA:** EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DIA **17 DE OCTUBRE DE 2025**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SITA EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 19, COLONIA ARROYITOS: EL C. **MTR. ULICES DANIEL GONZÁLEZ BELTRÁN** GERENTE GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA (JAPAME) Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA: EL C. **CARLOS BERNAL FIGUEROA** CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:-----

**DILIGENCIA:** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS LA JAPAME, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO LEVANTA EL ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. **JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025** FIRMADO POR UN IMPORTE SIN I.V.A. DE \$ **1'682,854.85** SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE ES LA CANTIDAD DE:- \$ **269,256.78** (SON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS === 78/100, M.N.), DANDO UN **GRAN TOTAL** DE: ---\$ **1'952,111.63** ( SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS ==== 63/100, M.N.). LOS SERVICIOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR CON FECHA 30 DE JULIO DEL 2025 Y TERMINAR EL 07 DE OCTUBRE DEL 2025 Y EJECUTADOS EN UN PLAZO DE 70 DIAS NATURALES, LAS FECHAS REALES DE INICIO Y TERMINO DE ESTE PLAZO SON DEL 08 DE AGOSTO DEL 2025 Y TERMINAR EL 16 DE OCTUBRE DEL 2025 CON UN PLAZO DE 70 DÍAS NATURALES. -----

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES DEFINITIVAS DE CONTRATO \$ **1'682,854.85** MAS I.V.A.:-----

		IMPORTE S/IVA
ESTIMACION 1 NORMAL	(PAGADA SIN IVA)	\$ 518,600.68
ESTIMACION 2 NORMAL	(PAGADA SIN IVA)	\$ 654,422.24
ESTIMACION 3 NORMAL	(PAGADA SIN IVA)	\$ 443,809.88



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCION DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y LA EXTINCION DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025 SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA Y LA EMPRESA C. CARLOS BERNAL FIGUEROA CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES "AMPLIACION DE COLECTOR EN ZONA ESTE SALIDA A LA COMUNIDAD EL ROBLE EN LA COMUNIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA." =====

ESTIMACION 4 ADICIONAL (PAGADA SIN IVA)	\$ 42,398.64
ESTIMACION 5 EXTRAORDINARIA (PAGADA SIN IVA)	\$ 22,996.14
TOTAL EJERCIDO:	\$ 1'682,227.58
SALDO (SIN IVA)	\$ 627.27

ANTICIPO OTORGADO SIN I.V.A.  
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO

\$ 588,999.20 SIN I.V.A.

	IMPORTE S/IVA
ESTIMACION 1 NORMAL (PAGADA SIN IVA)	\$ 181,510.24
ESTIMACION 2 NORMAL (PAGADA SIN IVA)	\$ 229,047.78
ESTIMACION 3 NORMAL (PAGADA SIN IVA)	\$ 178,441.18
ESTIMACION 4 ADICIONAL (PAGADA SIN IVA)	\$ 0.00
ESTIMACION 5 EXTRAORDINARIA (PAGADA SIN IVA)	\$ 0.00
TOTAL EJERCIDO:	\$ 588,999.20
SALDO EXCEDENTE	\$ 0.00

CON RELACIÓN AL IMPORTE CONTRACTUAL AUTORIZADO, MAS LA CANTIDAD ESTIMADA RESULTA UN SALDO EXCEDENTE DE \$ 627.27

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y DE LOS DATOS QUE SE CONSIDERAN RELEVANTES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE: DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO EN REFERENCIA SE EFECTUARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- TRAZO Y NIVEL PARA EXCAVACIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA. 430.28 METROS.
- EXCAVACIÓN CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO EN ZONA B DE 0 A 6.00 M DE PROFUNDIDAD. 435.10 M3.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y LA EXTINCIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO No. **JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025** SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA Y LA EMPRESA **C. CARLOS BERNAL FIGUEROA** CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES **"AMPLIACIÓN DE COLECTOR EN ZONA ESTE SALIDA A LA COMUNIDAD EL ROBLE EN LA COMUNIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA."** =====

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. ALCANTARILLADO SISTEMA MÉTRICO SERIE 20 NOM-001-CNA, NMX 215 L.A.B. FÁBRICA DE 18" DE DIÁMETRO. 430.28.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO DE 18" DE DIÁMETRO, Y ESPESOR 3/8". 10.97 METROS.
- CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO COMÚN, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, MEDIA CAÑA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES A 0.75 MTS DE PROFUNDIDAD. 7.00 PIEZAS.
- CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO COMÚN, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, MEDIA CAÑA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES A 1.00 MTS DE PROFUNDIDAD. 2.00 PIEZAS.
- CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO COMÚN, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, MEDIA CAÑA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES A 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD. 2.00 PIEZAS.
- CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO COMÚN, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO, APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3, MEDIA CAÑA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES A 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD. 1.00 PIEZAS.

CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO EJERCIDO FUE DE **\$ 1'951,383.99** (SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)-----

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**  
**FECHA DE INICIO:**  
**FECHA DE TERMINACIÓN:**

**70 DÍAS NATURALES**  
**08 DE AGOSTO DE 2025**  
**16 DE DICIEMBRE DE 2025**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



# JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO Y EXTINCION DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y LA EXTINCION DE DERECHOS DEL CONTRATO No. JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025 SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA Y LA EMPRESA C. CARLOS BERNAL FIGUEROA CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES "AMPLIACION DE COLECTOR EN ZONA ESTE SALIDA A LA COMUNIDAD EL ROBLE EN LA COMUNIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA." =====

PARA EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZÓ MEDIANTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025, APROBADOS EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA MARTES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025, CON AUTORIZACIÓN DE CABILDO PARA TRANSFERIR DICHS RECURSOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA Y APROBADOS EN REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA NÚMERO 136 DE FECHA DE 22 DE JULIO DEL 2025. -----

## RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y LA FORMA Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON. -

TIPO DE OBLIGACIÓN	AFIANZADORA	Nº DE PÓLIZA	FECHA	IMPORTE
ANTICIPO	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.	2289799	30/07/2025	\$ 683,239.07
CUMPLIMIENTO	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.	2289801	30/07/2025	\$ 195,211.16
VICIOS OCULTOS	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.	2289801	30/07/2025	\$ 195,211.16

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES: LA JAPAME, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO LEVANTA, CON ESTA FECHA, 17 DE OCTUBRE DE 2025 EL ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN LA QUE SE DEFINE EL MONTO DEL CRÉDITO POR LO QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE ELOTA**

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
Y EXTINCION DE DERECHOS DEL CONTRATO  
No. JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y LA EXTINCION DE DERECHOS DEL CONTRATO No. **JAPAME-ELO-AD-ALC-002/2025** SUSCRITO ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA Y LA EMPRESA **C. CARLOS BERNAL FIGUEROA** CUYO OBJETO DEL CONTRATO ES **“AMPLIACION DE COLECTOR EN ZONA ESTE SALIDA A LA COMUNIDAD EL ROBLE EN LA COMUNIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.”** =====

=====

*PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 141 DE SU REGLAMENTO, Y UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ACCIONES QUE DERIVARON DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN ESTE ACTO LA JAPAME DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO SUBSISTENTES LOS CRÉDITOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY, MANIFESTANDO EL **C. CARLOS BERNAL FIGUEROA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL. EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A CUALQUIER PAGO DEL CONTRATO. -----*

-----

**CIERRE DEL ACTA.** - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO. -----

-----

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR LA JUNTAMUNICIPAL DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE ELOTA

  
**MTRO. ULICES DANIEL GONZÁLEZ  
BELTRÁN**  
GERENTE GENERAL DE JAPAME

POR EL CONTRATISTA

  
**C. CARLOS BERNAL FIGUEROA**  
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGO

  
**ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE**  
GERENTE OPERATIVO DE JAPAME